



Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador 2.0

Documento Oficial – Renovación

Junio, 2023



Renovación del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador

El Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador es un acuerdo voluntario suscrito por primera vez en 2016. Desde su suscripción, el protocolo ha contribuido al fortalecimiento permanente de la gestión de finanzas sostenibles del sector financiero.

El Protocolo estableció una estrategia sólida de finanzas sostenibles para el sector, que permitió que los bancos fortalezcan el desarrollo de productos y servicios bancarios verdes, el análisis de los riesgos ambientales y sociales, la implementación de procesos internos ecoeficientes, el progreso en estrategias de dimensionamiento y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la cartera de crédito e impulsó otros avances como el desarrollo de 34 guías sectoriales¹.

Tras siete años de la firma del protocolo, es importante y necesario renovar el compromiso del sector bancario en la lucha contra el cambio climático, la reducción de las inequidades sociales y los nuevos desafíos de desarrollo inclusivo, que afronta el país, a través de sus carteras y operaciones, alineándose a los mejores estándares/ acuerdos internacionales y avances regulatorios a nivel internacional respecto al dimensionamiento de los riesgos de cambio climático, transparencia de la información sobre los factores ASG, entre otros.

Por ello, en el marco de esta renovación, una nueva línea de desarrollo social se integra dentro de las estrategias del protocolo, con el fin de potencializar el trabajo que los bancos permanentemente realizan en equidad de género², e inclusión financiera³. En este sentido, esta renovación fortalece las estrategias de Finanzas Sostenibles establecidas en 2016, desarrolladas por sus bancos adherentes en los últimos años. Además, impulsa los esfuerzos de los bancos por aportar al desarrollo social del Ecuador, siendo esta la línea de trabajo que se ratifica en este documento de renovación.

¹ Documentos que establecen lineamientos para otorgar financiamiento, identificando y mitigando riesgos ambientales y sociales en diversos sectores productivos del país.

² Distribución justa de los recursos y bienes de una sociedad de acuerdo con las necesidades de los diferentes géneros.

³ El acceso de la población (incluidas las empresas) a productos y servicios financieros, el grado de uso de estos productos y servicios, así como su calidad y costo (CAF, 2021).

El impacto del sector financiero en el cambio climático y el desarrollo social

Conscientes de que sus operaciones, financiamiento e iniciativas cumplen un rol activo y determinante en la gestión de la preservación del medio ambiente y el desarrollo social e inclusivo de los ecuatorianos, los bancos implementan estrategias de sostenibilidad que involucran a sus diferentes grupos de interés.

En este sentido, el sector trabaja de forma permanente para incidir positivamente en las diferentes industrias del país por medio del financiamiento verde⁴ y social⁵, el apoyo en los procesos de transición sostenible y verde de sus clientes, el financiamiento de aquellos proyectos, negocios y empresas -que implementan aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)-; el financiamiento a las pymes y emprendedores, el desarrollo de programas integrales de responsabilidad social con enfoque en educación, cultura, discapacidades, desarrollo territorial, emprendimiento y deporte; y la atención de las brechas de acceso al financiamiento de mujeres y otros grupos vulnerables, con mayores inequidades sociales, donde el sector privado juega un papel relevante en su inclusión.

El trabajo por incidir positivamente en estas industrias se complementa con la adaptación de diversas tendencias tecnológicas en las instituciones financieras, mismas que se han convertido en sus aliadas para impulsar la inclusión financiera en el país.

De esta manera, el sector bancario, comprometido con el desarrollo sostenible de Ecuador, contempla los posibles riesgos e impactos a nivel social y ambiental de su financiamiento y operaciones. De igual manera la importancia de una gobernanza que cree valor para el conjunto de los grupos de interés, y la toma de decisiones apegada a la ética, así como la transparencia del desempeño corporativo.

Este es un trabajo que tiene muchos años y que ha permitido que los bancos mantengan sus esfuerzos por medir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de su cartera, analizar los riesgos ambientales y sociales de los proyectos financiados, desarrollar productos verdes y de inclusión social, facilitar el acceso de las mujeres y otros colectivos al sistema financiero formal -buscando disminuir las barreras al financiamiento-, aumentar la presencia de canales de atención -como cajeros automáticos, agencias, chatbots, call centers, banca virtual, aplicaciones móviles, corresponsales no bancarios-, potenciar la digitalización de sus servicios y productos, entre otras acciones y lineamientos que ejecutan las entidades adheridas a este protocolo.

Estos esfuerzos han permitido que el sector atienda de forma permanente a sectores con mayor vulnerabilidad como microempresarios, sectores económicos con bajo nivel educativo, jóvenes emprendedores, entre otros.

⁴ Financiamiento con impacto ambiental otorgado con la finalidad de promover la sostenibilidad medioambiental.

⁵ Financiamiento con impacto social otorgado con la finalidad de contribuir al desarrollo de las personas, sus familias y negocios.

Además, producto de los esfuerzos realizados por los bancos privados para continuar trabajando bajo estándares internacionales, los organismos multilaterales han provisto activamente de financiamiento para impulsar su agenda de Finanzas Sostenibles. Este trabajo ha impulsado la emisión de siete bonos temáticos: verdes, sociales y sostenibles, incluyendo enfoques especialmente relevantes en protección de los recursos vinculados a agua (azul) e inclusión de financiera de mujeres y otros colectivos. Esto ha impactado positivamente en la generación de empleos, profundización en el uso de servicios financieros, reducción de toneladas de dióxido de carbono (CO₂), bosques reforestados, cuidado de los mares, ahorro en el uso de recursos tales como agua y energía, incremento de la actividad económica sostenible, entre otros beneficios.

Cabe destacar que, además del financiamiento de los organismos multilaterales y de los recursos obtenidos por la emisión de bonos temáticos, las estrategias de los bancos privados por la creación de nuevos productos han permitido que aumente la cartera de financiamiento sostenible. Por lo mencionado, este documento contempla una visión global (verde y social) de las Finanzas Sostenibles.

Declaraciones

Los signatarios de este protocolo son conscientes de que pertenecen a un sector que impacta directa e indirectamente en la preservación del medio ambiente y el desarrollo social del Ecuador. Además, reconocen que la renovación del presente Protocolo de Finanzas Sostenibles es clave para mantener el compromiso de luchar contra el cambio climático y cerrar las brechas sociales y de género que aquejan al país. A la vez, como sector comprendemos que nuestro trabajo permanente en Finanzas Sostenibles es fundamental para continuar incorporando políticas, estrategias y desarrollando nuevos productos y servicios que aporten a la conservación de los ecosistemas y al desarrollo de diversos grupos objetivos, entre ellos las mujeres, los emprendedores, los microempresarios, las personas con discapacidad y la sociedad en general.

El protocolo y objetivos

Esta renovación del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador tiene por objeto fortalecer y ampliar, a través de la línea de trabajo que ahora incluye equidad de género e inclusión financiera de grupos no atendidos o subatendidos, el compromiso de los bancos ecuatorianos por desarrollar estrategias, proyectos, políticas y productos que impacten positivamente en materia de cambio climático y desarrollo social.

Es así como, la renovación del presente protocolo reafirma el compromiso del sector por trabajar en las estrategias y lineamientos de acción a continuación detallados. Es decir, se permitirá conservar y reforzar los esfuerzos ejecutados para la creación de líneas de crédito verdes y sociales, de productos, servicios y de métodos de pago al alcance de todos y que empoderen financieramente a las mujeres, entre otros.

PRIMERO. - Estrategias

Estrategia 1

Productos y servicios bancarios sostenibles (verdes y sociales)

Objetivo 1.1: Generar lineamientos, instrumentos y estrategias para promover el financiamiento de empresas, proyectos, actividades y programas que fomenten el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de ecosistemas amenazados y la biodiversidad en general, la transición energética, la protección del ambiente y la competitividad de los sectores productivos del país incluyendo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) como agente motor de la economía, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población con un lente especial en los grupos vulnerables.

Objetivo 1.2: Generar lineamientos, instrumentos y estrategias para promover el financiamiento de empresas, proyectos, actividades y programas liderados o de propiedad de mujeres u otros colectivos con dificultades de acceso, contribuyendo a la reducción de barreras en cuanto al acceso, uso y calidad de la oferta financiera para estos grupos objetivo.

Lineamientos de acción verdes y sociales:

- a) Actualizar continuamente la cartera de productos y servicios bancarios destinados a financiar actividades y proyectos con beneficio social, ambiental, conservación de los recursos naturales y resguardo de la biodiversidad.
- b) Actualizar continuamente la cartera de productos y servicios bancarios destinados a financiar actividades y proyectos liderados o de propiedad de mujeres o que trabajan, interna y externamente, por erradicar las brechas de género considerando su perfil, retos, desafíos y diversidad de capacidades financieras, digitales y empresariales.
- c) Continuar impulsando condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos con impacto ambiental y social positivo.
- d) Promover estrategias que fomenten financiamiento para el desarrollo y sostenibilidad de los emprendimientos, Mipymes lideradas por mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con bajo nivel de educación, migrantes, grupos vulnerables, entre otros. O que trabajan, interna y externamente, por cerrar las brechas de género en materia de igualdad salarial, oportunidades laborales, planes de carrera, entre otros. Con ello contribuir a cerrar la brecha de acceso al financiamiento de estos grupos vulnerables y generar oportunidades de desarrollo equitativo, sostenible e inclusivo.
- e) Promover estrategias que fomenten financiamiento de proyectos sociales que incluyan infraestructura básica asequible; accesos a servicios esenciales; vivienda asequible; generación de empleo; seguridad alimentaria; entre otros.

- f) Orientar a sus clientes, por tipo de producto bancario, con el fin de incentivar la adopción de prácticas de producción y consumo sostenible⁶ y el aprovechamiento de los incentivos creados en distintos niveles (internacional, nacional y local).
- g) Promover estrategias que fomenten el financiamiento de proyectos de innovación tecnológica que contribuyan a la transformación digital, a la reducción de la brecha digital y social y que promuevan la inclusión digital de los diversos actores de la economía -con especial énfasis en la Mipyme y grupos vulnerables, acompañado de un proceso de educación y capacitación.
- h) Promover la fijación de objetivos de sostenibilidad en los clientes, relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), que puedan incluso llegar a estar vinculados a condiciones de los financiamientos.

Estrategia 2

Gestión interna sostenible (verde y social)

Los siguientes objetivos integran un enfoque priorizado en los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), los cuales buscan que las políticas y procesos mencionados conlleven responsabilidad hacia el medio ambiente, la sociedad y los diversos grupos de interés.

Objetivo 2.1: Promover, en la gestión interna de las instituciones financieras, procesos y políticas que fomenten el uso eficiente de recursos naturales, o de bienes y servicios que de ellos se derivan.

Objetivo 2.2: Promover, en la gestión interna de las instituciones financieras, procesos y políticas que fomenten espacios laborales libres de cualquier tipo de violencia y con oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional y humano.

Lineamientos de acción verdes y sociales:

- a) Definir e incluir criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo respecto de los proveedores y a las políticas de compra, para promover las compras sustentables.
- b) Desarrollar políticas y procedimientos para la gestión, control y seguimiento de los impactos ambientales y sociales.
- c) Procurar la implementación de criterios de construcción sostenible y la utilización eficiente de recursos al momento de realizar adecuaciones o nuevas construcciones.

⁶ Fomentar el uso eficiente de los recursos, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos remunerados y con buenas condiciones laborales (Agenda 2030 en América Latina y El Caribe, 2021)

- d) Promover incentivos internos y simplificar los procedimientos operacionales y administrativos para generar la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales y materiales derivados.
- e) Promover programas, actividades, campañas o acciones internas que potencialicen los conocimientos y habilidades de los colaboradores en materia de sostenibilidad.
- f) Adoptar medidas efectivas para la reducción de residuos, el correcto tratamiento de desechos y la implementación y difusión de la reutilización y el reciclaje.
- g) Promover programas, actividades, campañas o acciones internas que potencialicen los conocimientos y habilidades de los colaboradores.
- h) Promover programas, actividades, campañas o acciones internas que aporten al empoderamiento y formación de competencias de liderazgo en mujeres.
- i) Promover una cultura y acciones de respeto a la diversidad y favorecer medidas de inclusión.
- j) Establecer compromisos y prácticas a favor de la igualdad en materia de procesos de selección, igualdad salarial, gestión de acoso laboral y desarrollo de mecanismos imparciales con el fin de analizar, evaluar y sancionar cada caso.
- k) Promover un movimiento global muy potente con el involucramiento de los directores en la agenda climática de las instituciones.
- l) Promover la transparencia de su desempeño ASG, utilizando los marcos y estándares de referencia internacionales. Alineado con esta línea de acción, generar reportes y mediciones de indicadores, acorde a las capacidades y particularidades de cada banco.

Estrategia 3

Operaciones alineadas a un sistema de análisis de riesgos ambientales, climáticos y sociales y trabajo colaborativo con organismos multilaterales e instituciones financieras de desarrollo.

Objetivo 3.1: Implementar sistemas de gestión de riesgo de crédito, de los impactos y costos ambientales, sociales y de cambio climático que se generan en las actividades y proyectos a ser financiados, teniendo como base el cumplimiento de la normativa ecuatoriana y los acuerdos internacionales.

Objetivo 3.2: Incrementar el financiamiento internacional derivado del trabajo colaborativo y permanente con organismos multilaterales e instituciones financieras de desarrollo.

Lineamientos de acción:

- a) Desarrollar políticas y procedimientos que permitan analizar, categorizar y manejar los riesgos ambientales, sociales y de cambio climático en el financiamiento de proyectos, negocios, empresas y otras actividades.

Potenciar su desarrollo en los créditos a empresas y por extensión a las pymes.

- b) Incorporar, cuando sea posible conforme a las particularidades, recursos y capacidades de cada banco, criterios ambientales y sociales en el proceso de análisis, otorgamiento y seguimiento de crédito y/o inversión, teniendo en cuenta la magnitud de sus impactos y riesgos, y la necesidad de establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación.
- c) Incorporar, cuando sea posible conforme a las particularidades, recursos y capacidades de cada banco, el uso de guías sectoriales⁷ o documentos equivalentes.
- d) Implementar buenas prácticas en términos de sostenibilidad y bajo estándares internacionales por medio de la emisión de bonos temáticos y/o vinculados a la sostenibilidad, y financiamiento internacional.

Estrategia 4

Inclusión Financiera

Objetivo 4.1: Incrementar el acceso de las personas, empresas, microempresas y segmentos vulnerables a capacitación y servicios financieros formales, útiles y de calidad, bajo un marco de estabilidad financiera, responsabilidad y sostenibilidad para el sistema y los usuarios.

Objetivo 4.2: Aportar al desarrollo de una buena cultura financiera a través del fortalecimiento de los programas de Educación Financiera impartidos por los bancos a nivel nacional.

Lineamientos de acción:

- a) Fortalecer los programas y herramientas online y offline de Educación Financiera para incrementar el empoderamiento económico, el cambio de comportamiento y actitudes, para una toma de decisiones financieras responsables de los ecuatorianos.
- b) Procurar el incremento permanente de canales de atención bancaria en todo el territorio nacional e impulsar constantemente la digitalización de productos y servicios.
- c) Promover el crecimiento de los servicios financieros móviles y el acceso de la población a diversos productos financieros.
- d) Adoptar un enfoque estratégico para facilitar la concesión de créditos y servicios financieros formales.
- e) Facilitar el acceso y uso de la población a los productos y servicios financieros.

⁷ Documentos que establecen lineamientos para otorgar financiamiento, identificando y mitigando riesgos ambientales y sociales enfocados en sectores productivos específicos del país

- f) Proporcionar información transparente, clara y de fácil acceso y entendimiento en los comunicados de los productos y servicios para los clientes, usuarios financieros y potenciales clientes.
- g) Ofrecer productos y servicios adecuados a las necesidades de la población, enfocado en equidad de género, adultos mayores, microempresarios y población vulnerable.

SEGUNDO. - Comité de Finanzas Sostenibles

El Comité de Finanzas Sostenibles de ASOBANCA, creado en 2016 y nombrado originalmente como Comité de Sostenibilidad, es el órgano operativo y consultivo para este Protocolo. El Comité está integrado por los responsables de Finanzas Sostenibles de cada banco, que a su vez son miembros de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador – ASOBANCA.

Este Comité tiene como objetivo promover acciones, procedimientos e integrar esfuerzos entre las entidades signatarias, para implementar las estrategias detalladas en sus instituciones.

Con la finalidad de cumplir con este objetivo, el Comité cuenta con el siguiente lineamiento de acción:

- a) Compartir experiencias, controlar la eficacia del Protocolo y proponer mejoras en las acciones, políticas y tácticas emprendidas por los bancos miembros.
- b) Compartir experiencias y buenas prácticas a nivel regional -con otros bancos y asociaciones de bancos- a través de grupos de trabajo establecidos por multilaterales.
- c) Crear un modelo mínimo estandarizado para recopilar información, evaluar procesos e identificar oportunidades de mejora y nivel de madurez en la gestión ambiental y social del sector.
- d) Generar, en alianza y colaboración con instituciones financieras de desarrollo, instituciones especializadas y consultores nacionales e internacionales, programas de capacitación técnicos en temas de sostenibilidad (ambientales y sociales) para las entidades del sector financiero.
- e) Recomendar metodologías y herramientas que consideren las particularidades de cada banco y proponer un marco común adaptable en cada estrategia para que cada entidad financiera las implemente acorde a sus capacidades, modelo y estrategia de negocio.
- f) Planificar, estructurar y desarrollar, con apoyo de consultores y organismos multilaterales, proyectos con componentes e iniciativas orientadas a impulsar y fortalecer las Finanzas Sostenibles en el país y en el sector.
- g) Realizar cada cinco años o antes si fuera necesario, la revisión de las Estrategias, para un perfeccionamiento continuo del Protocolo de Finanzas Sostenibles.
- h) Incorporar de manera periódica la agenda de trabajo con los representantes de las entidades que apoyan el Protocolo y el resto de los miembros de la Asociación.

TERCERO.- Divulgación, participación y vigencia

Divulgación:

Los signatarios comunicarán el presente documento mediante los canales de divulgación que consideren pertinentes, también acuerdan informar y sensibilizar a sus partes interesadas las políticas y prácticas de las instituciones asociadas al Protocolo. Para hacer efectiva la divulgación de la presente renovación, los signatarios deberán tomar en cuentas las siguientes acciones:

- a)** Capacitación interna direccionada a colaboradores, mandos medios y altos con el fin de desarrollar las competencias y conocimientos necesarios para la implementación de las Estrategias de Protocolo.
- b)** Desarrollar mecanismos de consulta, discusión y diálogo con las partes de interés, con el fin de facilitar y mejorar la implementación del Protocolo.
- c)** Coordinar con el departamento correspondiente, la publicación, a través de los canales que considere adecuados y pertinentes, de los resultados de la implementación de las Estrategias del Protocolo que independientemente realizará cada institución financiera.
- d)** Realizar y/o apoyar la planificación y organización de actividades, eventos o foros que promuevan la discusión y difusión de los esfuerzos del sector en materia de Finanzas Sostenibles.
- e)** Generar grupos de trabajo por áreas temáticas para impulsar acciones en sostenibilidad.

Participación: Los abajo firmantes se unen a este Protocolo de forma voluntaria. Por esa misma razón, podrán dar por concluida, unilateralmente y en cualquier momento, su adhesión al Protocolo, sin que por ello estén obligados a pagar una indemnización o multa. La notificación de esta decisión deberá ser realizada mediante comunicación escrita a la Asociación de Bancos Privados del Ecuador -ASOBANCA.

Vigencia: La presente renovación tendrá una duración indefinida hasta cuando los avances del área de finanzas sostenibles lo ameriten.

Anexo

Guías sectoriales:

Documentos que establecen lineamientos para otorgar financiamiento, identificando y mitigando riesgos ambientales y sociales en diversos sectores productivos del país elaborados entre 2020 y 2022 con financiamiento y apoyo de eco.business Fund, BID Invest – miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo Holandés – FMO.

<https://asobanca.org.ec/finanzas-sostenibles/>

Estándares Internacionales referentes:

1. Principios de banca responsable:

Estándares impulsados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y creados con el fin de apoyar a los bancos a alinear su estrategia de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de Cambio Climático de París.

<https://www.unepfi.org/banking/more-about-the-principles/>

2. Acuerdo de París:

Tratado internacional que incluye compromisos de todos los países para reducir sus emisiones, así como llamamientos para que aumenten sus compromisos con el tiempo. El Acuerdo proporciona a los países desarrollados una ruta para que ayuden a las naciones en desarrollo a mitigar y adaptarse al cambio climático.

<https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>

3. Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)

Marco de trabajo creado con el objetivo de promover la calidad de los informes financieros en relación con los impactos potenciales del cambio climático para mejorar la capacidad de los inversores de evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

<https://www.fsb-tcfd.org/>

4. Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)

Iniciativa global con la misión de desarrollar y entregar un marco de divulgación y gestión de riesgos para que las organizaciones informen y actúen sobre los riesgos relacionados con la naturaleza.

<https://tnfd.global/>

5. Protocolo de Kyoto

Acuerdo internacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tiene como objetivo reducir las emisiones de los 6 principales gases de efecto invernadero.

Bancos adherentes



Partes Estratégicamente interesadas



Documento base modificado por la Asociación de Bancos Privados del Ecuador y los bancos adherentes.

Esta versión cuenta con los aportes de FMO –Banco de Desarrollo Holandés-, BID Invest -Miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo- y Finance in Motion.